



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2022.

En la Ciudad de México, el día 13 de mayo de 2022, se levanta la presente acta con el objeto de hacer constar los hechos suscitados con motivo de la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del presente ejercicio fiscal del Comité de Ética en la CONDUSEF, así como los acuerdos tomados en la misma, realizada por videoconferencia (a través de la plataforma Videoconferencia Telmex) de conformidad con lo establecido en el numeral 34 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, así como para continuar atendiendo las medidas sanitarias con motivo del virus SARS-CoV2.

En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, comenta que observando la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria, publicada el pasado 01 de septiembre de 2020 por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, la Secretaria Ejecutiva es la única persona autorizada para grabar o hacer capturas de pantalla de la sesión, por lo que les solicita a los presentes manifestar su acuerdo para realizar la grabación de la presente sesión con el objetivo de elaborar el acta correspondiente.

Acto seguido, los asistentes a la sesión manifiestan estar de acuerdo con la grabación de la sesión en curso.

1. Lista de Asistencia.

Se dan cita en la videoconferencia señalada, Fernando Enrique Zambrano Suárez, Vicepresidente de Planeación y Administración, en su carácter de Presidente del Comité de Ética en la CONDUSEF, Nancy Álvarez Delgado, Jefa del Departamento de Desarrollo de Personal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, Valeria Samantha Durán Domínguez, en su carácter de Secretaria Técnica; como Miembros Temporales Electos Titulares: Luis Fabre Pruneda, Vicepresidente Técnico; Wilfrido Perea Curiel, Director General de Educación Financiera; José Alberto Rangel Lozano, Subdirector de Desarrollo y Procesos; Isabel Silva Alonso, Jefa del Departamento de Análisis y Evaluación de Unidades de Atención; Margarita Villanueva Hernández, Personal Operativo; Jade Cirett Dávila García, Personal Operativo; como Miembros representantes del Órgano Interno de Control (OIC), Ana Clara Fragoso Pereida, Titular del OIC en la CONDUSEF, en carácter de Titular; Beatriz Millán Pedraza, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC en la CONDUSEF, en su carácter de Suplente; como Asesores: Rodrigo Juventino García Islas Leal, Director General de Servicios Legales, en su carácter de Titular Representante del Área Jurídica; Jorge Adrián Kuk Olivera, Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y Recursos de Revisión, en su carácter de Suplente Representante del Área Jurídica, y Araceli Guadalupe Contreras Vázquez, Directora de Administración de Personal, en su carácter de Titular Representante del Área de Recursos Humanos.

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin.



2. Presentación del Orden del Día para su aprobación. -----

Una vez que se determinó el quórum legal necesario para llevar a cabo la sesión, se manifestó que los integrantes del Comité, recibieron de manera oportuna la carpeta de la sesión que alberga lo referente al Orden del Día, y que de las manifestaciones recibidas por correo electrónico, no existieron modificaciones o comentarios al respecto.-----

Haciendo uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, invitó a los asistentes a manifestar su acuerdo o modificaciones al mismo.-----

Acto seguido y estando de acuerdo los presentes, el Orden del Día queda aprobado de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia.
2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.
3. Presentación del proyecto de determinación emitido por la Comisión Temporal designada para la atención de la Denuncia CE/D/001/2022.
4. Toma de Acuerdos.

3. Presentación del proyecto de determinación emitido por la Comisión Temporal designada para la atención de la Denuncia CE/D/001/2022. -----

En atención al tercer punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado comentó que respecto del proyecto de determinación emitido por la Comisión Temporal designada para la atención de la Denuncia CE/D/001/2022, el mismo fue remitido en tiempo y forma a los presentes, por lo que se omite la lectura, se presenta en pantalla y, procede a ceder la palabra a los integrantes de la Comisión Temporal presentes en la sesión en curso a efecto de que expongan las actividades que llevaron a cabo. -----

En uso de la palabra, la Lic. Isabel Silva Alonso comentó que, una vez establecida la Comisión Temporal, y que la Secretaria Ejecutiva les compartió en sobre cerrado, copia del escrito ingresado por el Usuario, le dieron lectura completa y procedieron a establecer comunicación con ambas partes de la denuncia, a efecto de tomar en consideración los argumentos de ambos. Señaló que el primer contacto se estableció con el denunciante, a través del Lic. Luis Fabre Pruneda, quedando en acuerdo una reunión telefónica, por así convenir al denunciante, en la que se le realizarían una serie de preguntas, sin embargo, en la fecha y hora acordada para llevar a cabo la reunión y posterior a una serie de intentos durante aproximadamente 30 minutos, no se logró establecer comunicación con el denunciante, hecho que se señaló en el acta suscrita para dicha reunión. Agregó que, en el caso del acercamiento con la persona denunciada, sí se logró concretar una reunión, de la que se levantó el acta respectiva y se recibió un escrito por parte de la persona denunciada, en la que integró una narrativa de



respuesta a lo señalado por el denunciante, así como las evidencias correspondientes. -----

Toma el uso de la palabra, el Lic. Luis Fabre Pruneda, precisó que en la llamada telefónica que logró tener con el denunciante, este expresó sentirse gratamente atendido por la atención de su denuncia por parte del Comité de Ética, también indicó que el asunto por lo cual había ingresado su queja a la CONDUSEF, ya había sido atendido con una respuesta favorable. -----

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Luis Fabre Pruneda comentó que una vez que la Comisión Temporal analizó la documentación disponible, se elaboró el proyecto de determinación que se somete a consideración de Comité de Ética, en el que se determina que no existe vulneración al Código de Conducta de la CONDUSEF y al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. -----

Haciendo uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado señaló que, de las evidencias documentales presentadas por la denunciada a la Comisión Temporal, se advierte que una vez que la misma se percató de su error, ofreció una disculpa vía correo electrónico y se mantuvo al pendiente de la atención de su asunto. -----

Continuando en uso de la palabra, indicó que se recibieron comentarios por parte del Asesor Jurídico, mismos que se presentan en pantalla, y que, en virtud que se dio vista de la denuncia al Órgano Interno de Control, cede la palabra a su Titular, para la emisión de sus comentarios. -----

Tomando el uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida comentó que con motivo de la vista que tuvo a bien dar el Comité, el Órgano Interno de Control integró una denuncia a efecto de realizar las diligencias de investigación correspondientes para determinar si existe la configuración de alguna irregularidad administrativa sancionable en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, determinación que una vez que se concluya, se hará del conocimiento del Comité de Ética. -----

Continuando en el uso de la palabra, la Titular de Órgano Interno de Control indicó que, respecto de los hechos realizada por la Comisión Temporal, se advierte que la denunciada refiere haber cometido el error, mismo del que se percató una vez que el denunciante le manifestó su molestia. Por lo anterior, y considerando que el Código de Conducta de la CONDUSEF contempla la atención que se debe otorgar a los usuarios de servicios financieros, tales como brindar confianza, se puede considerar que existe incumplimiento aun cuando la conducta se haya subsanado. Señalando que, el incumplimiento al Código de Conducta no implica que se determine una responsabilidad administrativa. Agregó que respecto del párrafo que refiere a la posible violación a Derechos Humanos, es un asunto que corresponde verificarlo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, misma a la que se acordó dar vista a través de la Dirección General de Servicios Legales, por lo que se sugiere no hacer referencia en la resolución que se emita. -----

Agradeciendo la intervención, la Secretaría Ejecutiva solicitó a los asesores jurídicos emitir su postura o comentarios. -----

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Adrián Kuk Olivera comentó que, respecto de la determinación, la misma queda a consideración Comité de Ética, tomando en cuenta la aportación de la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida. -----

Acto seguido, se otorgó el uso de la palabra a los miembros presentes en la sesión para emitir sus posturas respecto de si existe o no, un incumplimiento al Código de Conducta de la CONDUSEF y al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. -----

Una vez emitidos los comentarios de los miembros presentes, se acordó por mayoría de votos que, hay elementos para determinar que sí existe un incumplimiento al Código de Conducta de la CONDUSEF y al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. -----

4. Toma de Acuerdos.-----

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Secretaría Ejecutiva procedió a enunciar los acuerdos tomados durante la presente sesión.-----

Acuerdo No. 1.-----

De conformidad con los numerales 58 a 85 "De la atención a denuncias", de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, se acuerda que en relación a la denuncia CE/D/001/2022, la conducta desplegada por la C. Tamara García Ramírez, incumple con lo establecido en los artículos 1 y 12 del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal vigente al momento de la realización de la conducta; así como el Capítulo II incisos a y c en su quinta viñeta, Capítulo III numeral 1 incisos i y iii y numeral 2 inciso ii del Código de Conducta de la CONDUSEF. -----

Acuerdo No. 2.-----

De conformidad con la fracción I, del numeral 27. De las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, a través de esta se integren y notifiquen los comunicados con los que se informe a los CC. Mario Yañez Flores y Tamara García Ramírez, las recomendaciones emitidas por el Comité; así como que gestione ante la Unidad de Atención a Usuarios A1 donde presta sus servicios la C. Tamara García Ramírez, a fin de revisar los procedimientos que ésta debe realizar con los usuarios de los servicios financieros. -----



FIRMAS

PRESIDENTE

TITULAR

Fernando Enrique Zambrano Suárez
Vicepresidente de Planeación y Administración

SECRETARIA EJECUTIVA

TITULAR

Nancy Álvarez Delgado
Jefa de Departamento de Desarrollo de Personal

SECRETARIA TÉCNICA

TITULAR

Valeria Samantha Durán Domínguez
Personal Operativo

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO VICEPRESIDENCIA**

TITULAR

Luis Fabre Pruneda
Vicepresidente Técnico

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
DIRECTOR GENERAL**

TITULAR

Wilfrido Perea Curiel
Director General de Educación Financiera





**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO SUBDIRECCIÓN DE ÁREA**

TITULAR

José Alberto Rangel Lozano
Subdirector de Desarrollo y Procesos

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO JEFATURA DE
DEPARTAMENTO**

TITULAR

Isabel Silva Alonso
Jefa del Departamento de
Análisis y Evaluación de Unidades de Atención

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO OPERATIVO**

SUPLENTE

Margarita Villanueva Hernández
Personal Operativo

TITULAR

Jade Cirett Dávila García
Personal Operativo

**MIEMBRO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL**

TITULAR

Ana Clara Fragoso Pereida
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.



SUPLENTE

Beatriz Millán Pedraza

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF

ASESORES

TITULAR

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

Rodrigo Juventino García Islas Leal
Director General de Servicios Legales.

SUPLENTE

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

Jorge Adrián Kuk Olivera
Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y Recursos de Revisión

TITULAR

REPRESENTANTE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Araceli Guadalupe Contreras Vázquez
Directora de Administración de Personal

Estas firmas corresponden al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 13 de mayo de 2022.



